



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 1 de 7

**CIRCULAR No. 002**

Tibú, 18 de Marzo de 2024.

**PARA: PAOLA PATRICIA BONET CHINCHILLA, MARLENE RIOS VARGAS, JOHANNA ALEXANDRA CACERES VARGAS, DIANA CAROLINA PARRA JAIMES, JOSE GONZALO MENDOZA ESCALANTE, ANDREA YOLANDA MORENO CERVELEON, GERMAN CELIS, NANCY YOLIMA MORENO NIÑO, YEIDY DEL CARMEN GARCIA BOHORQUEZ, MARILUZ BECERRA DIAZ, MILENA ANDREA URBINA CARRILLO, JENNY KATHERINE GUEVARA JIMÉNEZ, SAMIR ANDRÉS RODAS MENDOZA, YACKELINE FUENTES DIAZ, YANCY MARIA ARIAS ARENAS, OFELIA MARTÍNEZ BALAGUERA, DAYANA IRLEY ORTIZ FONSECA, WILSON ANTONIO QUINTANA GAMBOA.**

**ASUNTO: AGENDA 3ra SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – SEMANA SANTA DEL 25 AL 30 DE MARZO DEL 2024; SALON COMUNAL PEROLEA.**

Para dar cumplimiento en lo establecido en la resolución N° 006650 (24/10/2023) emanadas de la SED “Por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2024, que regirá, en los establecimientos educativos oficiales que funcionan en calendario A y que están adscritos a los treinta y nueve -39- municipios no certificados del departamento Norte de Santander, se estipulan las fechas de las semanas de desarrollo institución que se deben implementar en la vigencia del año lectivo 2024 (Artículo 1° Parágrafo 3°).

Descanso compensado para semana santa. Para este aspecto, tomamos las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, en el decreto N° 648 (19/04/2017), “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”; en su artículo. 2.2.5.5.51., manifiesta aspectos y dimensiones relacionadas con el descanso compensado, para ello expresa: *“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio”.*

De otro lado, la gobernación departamental -Norte de Santander- mediante decreto N° 000090 (25/01/2024), “Por el cual se establecen unos compensatorios laborales, para las



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 2 de 7

jornadas hábiles de los días 26 y 27 de marzo de 2024 y se dictan otras disposiciones”, en dicha norma en el artículo 1° se expresa: “COMPENSAR las jornadas laborales correspondientes a los días martes 26 y miércoles 27 de Marzo de 2024 (Semana Santa), los cuales no serán días laborables...”

Lo anterior, implica que la Secretaría de Educación Departamental AUTORIZA plenamente a los rectores(as) y directores(as) de los establecimientos educativos oficiales de los 39 -treinta y nueve municipios no certificados del departamento -Norte de Santander-; para que, por decisión autónoma, por concertación y de manera conjunta con los docentes, directivos docentes y administrativos:

- ✓ Puedan compensar de manera presencial los días hábiles 26 y 27 -martes y miércoles- del mes de marzo de 2024, tomando dos -2- sábados antes del 24 -veinticuatro- de marzo, para implementar los días a remediar.
- ✓ Autónomamente, planificaron para su implementación el plan de acción -POA- para el cumplimiento de la tercera -3ra- semana de desarrollo institucional 2024.
- ✓ En reunión del personal docente, directivos docentes y administrativo del establecimiento educativo, analizarán la pertinencia de compensar los dos -2- días Hábiles antes mencionados en los sábados que deseen antes de la semana santa -2024-, esto mediante decisión participante concertada; de lo cual debe quedar: agenda, listas de asistencia de participantes y el POA acordado, teniendo en cuenta las sugerencias de la SED.
- ✓ Tomada la disposición mediante acta suscrita por la totalidad de los docentes y directivos docentes, los rectores(as) y directores(as), deben presentar la propuesta de POA para que en reunión del Consejo Directivo del establecimiento educativo sea avalada mediante acta de acuerdo, así mismo, deberán informar a la SED sobre la decisión emitida con relación a los dos -2- días sábados que serán objeto de compensación y lo harán únicamente a través del siguiente correo electrónico: \*calidadeducativasednorte@gmail.com.
- ✓ Es muy importante establecer que para IMPLEMENTAR estas acciones, tareas y estrategias del POA deben participar de manera PRESENCIAL todos los docentes, directivos docentes y administrativos sin excepción, salvo aquellos casos fortuitos contemplados normativamente para dichos asuntos.

**Condición Metodológica para desarrollar el POA.** En atención al ámbito normativa relacionado con las competencias y funciones de los rectores(as) y directores(as),



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 3 de 7

establecidas en el artículo 10 -diez- de la ley 715 (21/12/2001), los procesos y el plan de acción de esta tercera -3- semana de desarrollo institucional deben determinarse, planificarse e *implementarse de manera presencial*, que genere procesos participantes, colaborativos y formativos y, que se obtengan los productos y evidencias que desde la implementación del POA sean requeridos por la SED y los distintos organismos de control.

**Nota:** Una vez culminado el Plan Operativo de Acción -POA-, las agendas y las evidencias de ejecución con listas de asistencia, fotografías máximo 2 -dos- no incluir videos, realizar el **cargue en la carpeta nueve -9- “Desarrollo Institucional”** de la plataforma virtual Comunidad Enjambre. **Observación.** No es necesario enviar nada al SAC/SED.

Para que todo el recurso humano del CER La Libertad pueda participar de la jornada de planeación, revisión y proyección institucional, desde la dirección se establece el siguiente POA o Agenda:

### **AGENDA DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **Objetivos:**

1. *Asignación de funciones a docentes y equipos de trabajo por gestiones.*
2. *Socializar y revisar documentos institucionales, PEI y sus anexos, PMI y plan de seguimiento al PMI, autoevaluación, programas académicos, entre otros.*
3. *Socializar construcción de planes de área por equipos formulados para todo el año, contenidos o ejes temáticos, planes de aula del primer periodo, desempeños que deben subirse a la web colegio y que serían el reporte del primer periodo, entrega de resultados de diagnósticos por sedes y socialización de los mismos.*
4. *Registrar y verificar listas de estudiantes nuevos y antiguos en WEBCOLEGIOS, registro de desempeños primer periodo, revisión de carpetas de matrícula año 2023 - 2024.*
5. *Estudiar Casos de promoción anticipada y criterios para la misma.*
6. *Organización, revisión y elección de gobierno escolar, estamentos.*
7. *Entregar Inventario TIC, necesidades de las sedes para gestionar inversión y administrar recursos de gratuidad*
8. *Capacitar en los fines de la educación, filosofía de la educación, proceso evaluar para avanzar.*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 4 de 7

9. Revisar y elaborar el Plan para la promoción y prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del establecimiento educativo en la presente vigencia 2024.

Fecha	Hora	Actividad	Responsable	Recurso
VIERNES 22/03/2024 Salón comunal Petrolea	7:00 a 7:30	1. Saludo y mensaje de bienvenida, firma de asistencia	Director, Docentes	Salón, pc y equipo audiovisual
	7:30 a 8:20	2. Explicación agenda, distribución de tareas y grupos de trabajo; compartir	Director	Salón, pc y equipo audiovisual
	8:20 a 9:20	3. Taller trabajo en equipo	Profesora Johanna Cáceres	Salón, pc y equipo audiovisual
	9:20 a 12:20	4. Explicación del proceso y fase inicial del proceso de la evaluación de periodo de prueba y desempeño laboral anual de docentes y directivos docentes (Decreto ley 1278 (2002), vigencia 2024. (firma de acta inicio de proceso de evaluación y entrega de anexos diligenciados).	Director	Salón, pc y equipo audiovisual anexos en formato Excel diligenciados para evaluar periodo de prueba y desempeño
	12:30 a 13:30	5. Almuerzo (día viernes cachama frita o guisada \$17.000), (día sábado arroz mixto 15.000). <b>Si no están de acuerdo informar también y buscan su almuerzo por cuenta propia.</b>	Docentes y director	Valor almuerzos 32000 \$ por los dos días confirmar hoy 20 de marzo
	14:00 a 15:00	6. Conformación del gobierno escolar y demás instancias vigencia 2024.	Docentes, director, estudiantes; comunidad educativa	Computadores, publicidad videos, reunión o asamblea
	15:00 a 17:00	7. Socializar planeación de áreas o asignaturas por equipos para todo el año, contenidos o ejes temáticos, planes de aula del primer periodo, desempeños que deben subirse a la web colegio y que serían el reporte del primer periodo, entrega de resultados de diagnósticos por sedes y socialización de los mismos.	Equipos de trabajo por asignaturas o áreas (/10 minutos por equipo): 1. Ciencias naturales y ética 2. Preescolar y tecnología e informática 3. Lengua castellana y	Salón, pc, memoria, internet y equipo audiovisual, documento digital en Word, Power Point; la dinámica consiste en la presentación de: ejes o contenidos temáticos, plan de área correspondiente



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 5 de 7

Fecha	Hora	Actividad	Responsable	Recurso
			educación física 4. Ciencias sociales y religión 5. Matemáticas e inglés 6. Artística y comportamiento social	al grado y año, seguido presentan las guías elaboradas y la evaluación bimestral del primer periodo para todos los grados, seguido socializa los desempeños primer periodo
	17:00 a 18:00	8. Retroalimentación y entrega de evidencias de la jornada; terminación de la jornada.	Docentes	Salón, computador
SABADO 23/03/2024 Salón comunal Petrolea	7:00 a 7:15	9. Llegada, instalación e inicio de jornada, firma de asistencia	Director, Docentes	Internet, Webcolegios, carpetas con folios, asistencias, Matricula SIMAT
	7:15 a 8:00	10. Entrega de auditoria de estudiantes reales que asisten o no han ido y que no aparecen en webcolegios y SIMAT; asignación de docente encargado para registro de estudiante en webcolegios y demás acciones que ofrece la plataforma. 10.1. Estudiar Casos de promoción anticipad y criterios para la misma. (Llevar documento en Word diligenciado	Director, Docentes	Salón, pc y equipo audiovisual, carpetas con folios, asistencias, Matricula SIMAT, formato de auditoria en Word
	8:00 a 8:30	11. Compartir y descanso	Director, Docentes	Restaurante
	8:45 a 9:20	12. Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PFAP-. (Crear la estrategia).	Docentes	Plan o estrategia
	9:20 a 12:00	13. Inventario TIC, necesidades de las sedes para gestionar inversión y administrar recursos de gratuidad.	Docentes socializan en 15 minutos el	Documento en Excel, documento en Word, correo y anexos



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 6 de 7

Fecha	Hora	Actividad	Responsable	Recurso
		(Llevar formulario en Excel diligenciado)	inventario y las necesidades	
	12:00 a 13:00	14. Descanso - Almuerzo	Docentes	Restaurante
	13:00 a 13:30	15. Revisar y elaborar el Plan para la promoción y prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del establecimiento educativo en la presente vigencia 2024. (Lectura del documento existente y asignar responsables)	Director	Salón, pc y equipo audiovisual, Internet, Presentación aplicación de test, Diagnósticos de estudiantes
	13:30 a 15:00	16. Formulación del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- vigencia 2024 y análisis y seguimiento al PMI vigencia 2023.	Director, Docentes	Salón, pc y equipo audiovisual, Internet
	15:00 A 15:30	17. Descanso - compartir	Docentes	
	15:30 a 17:00	18. Retroalimentación y Elaboración Acta de jornada, listas de asistencia y compromisos	Director, Docentes	Salón, pc y equipo audiovisual, Internet.
	17:30	19. Culminación de la jornada y Marcha final	Director, Docentes	Desplazamiento a hogares, medio de transporte

**Nota:** la presente agenda se comparte por medio digital a correos y grupos WhatsApp

Se anexan:

1. Anexo04\_Formato\_D0102F09\_Protocolo\_periodo\_prueba\_Docente\_Preescolar
2. Anexo05\_Formato\_D0102F010\_Protocolo\_periodo\_prueba\_Docente\_Basica Primaria
3. PROTOCOLO EVALUACION DOCENTE DESEMPEÑO 2024.
4. Formato\_Renuncia\_a\_Terminos\_1278\_2024
5. PMI 2023
6. PLAN DE SEGUIMIENTO AL PMI 2023
7. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2023
8. FORMATO AUDITORIA EN WORD
9. Circular\_No\_005\_16012024\_Orientaciones\_implementar\_evaluacion\_periodo\_prueba
10. CIRCULAR 000035



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 7 de 7

## SISTEMAS DE CONTROL

- ENTREGA DE INFORMES, DOCUMENTOS Y ACTAS DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA.
- FIRMA SE ASISTENCIA DIARIA.

### DOCUMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS NECESARIOS

- ANEXO DILIGENCIADO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y DE PERIODO DE PRUEBA.
- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2023
- EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023.
- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
- GUÍAS DE PLANEACIÓN ACADÉMICA.
- COMPUTADOR PORTÁTIL POR PERSONA.
- VIDEO BEAM.
- INTERNET.

Atentamente,

*Richard Manuel Cañas Bautista*  
RICHARD MANUEL CAÑAS BAUTISTA  
Director

CENTRO EDUCATIVO RURAL  
**LA LIBERTAD**

NORTE DE SANTANDER  
TIBÚ